

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y Autorización Ambiental Unificada de instalación eléctrica. (PP. 141/2021).*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación de Gobierno en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Alamak Solar, S.L.

Domicilio: Avda. de los Naranjos, núm. 33, planta baja, C.P. 46011-Valencia.

Emplazamiento de la instalación: Pol. 23, parcs. 21-23-24-25-55 y Pol. 24, parc. 1.

Términos municipales afectados: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales.

Planta solar «Alamak Solar», de 24 MWp de potencia (AT-14067/19).

Generador fotovoltaico.

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 2 módulos en vertical.

- 70.560 módulos fotovoltaicos de 340 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 4 centros de potencia de 4,785 kVA.

Centros de potencia.

- 4 centros de potencia de 4,785 kVA, formado por transformador y protecciones.

- 200 inversores string de 105 kVA de potencia máxima.

Red de Media Tensión.

- 2 circuitos subterráneos de Media Tensión en anillo de conductores 30 kV de 240 mm<sup>2</sup> que unen los Centros de Potencia.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta Set Alya Solar de 30/220 kv.

LSMT1.

Origen: TX1.

Final: SE.

Subterráneo.

Tipo de cable: Hersatene RHZ1-OL-H16.

LSMT2.  
Origen: TX3.  
Final: SE.  
Subterráneo.  
Tipo de cable: Hersatene RHZ1-OL-H16.

Ocupación de vías pecuarias.  
Término municipal: Alcalá de los Gazules.  
Vías pecuarias:  
- 11001001.-Cañada Real Jerezana o Marchantiega.  
Superficie de ocupación: 272,26 m<sup>2</sup>.  
Con destino a: Ocupación por líneas subterránea eléctrica.  
Tasa de ocupación: 8,202828 euros/m<sup>2</sup>.  
Canon resultante: 2233,30 euros/año.  
Periodo de ocupación: Diez (10) años.  
Referencia: AT-14067/19.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación del Gobierno en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 22 de enero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.